



CERTIFICADO No. 453/61.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada **“CLUB DE RAYUELA VILLA EL CUZCO”**, RUT: 65.047.041-9. De la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.104, de fecha 05 de octubre del 2004; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.1325 de fecha de 03 de noviembre de 2004.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 17 de febrero de 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | |
|---------------------|--|
| - Presidente | : Pedro Pastroán Gonzalez
Céd. Ident. No.06.072.977-8 |
| Secretario | : Juan Pastroán Bobadilla
Céd. Ident. No 08.791.582-4 |
| - Tesorero | : Juan Escobar Cornejo
Céd. Ident. No.4.032.191-8 |

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines de ser presentado en Banco Estado

Extendido en la comuna de Litueche, a dos del mes de Abril del año dos mil Catorce.



[Firma manuscrita]
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión)